DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1818/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 78/14

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 59/2014

"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y OTROS DEL AIG"

10 de noviembre de 2.014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº: 78/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 59/2014

"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y OTROS DEL AIG"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº: 1818/2014, de fecha 15/10/2014, fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Walter Castro - Jefe de Talleres - AIG
- Lic. Jorge Pérez - Jefe. Del Dpto. de Licitaciones-UOC
- Sr. Gustavo Carmona - Jefe. Dpto. Administrativo-SDAF
- Sra. Adriana Jara - Asistente del Dpto. de Licitaciones-UOC

2. APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 03/11/2014, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC, el monto de la oferta presentada se detalla a continuación:

AUTOMOTIVE S.A.I.E	Gs. 122.427.200	GS. 6.000.000	90 DIAS

SIN OBSERVACION EN EL ACTA DE APERTURA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen Nº: 1771/ 2014, de fecha 04/11/14, en el cual menciona entre otros:

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (sustancial)	✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* (sustancial) • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * (sustancial) • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (sustancial)	✓	

Adriana Jara S. — Dpto. Licitaciones - U.O.C. DINAC

Walter Castro — Jefe Int. Dpto. Transporte y Talleres — Aerop. Internacional Guaraní

Lic. Jorge Pérez — Jefe Int. Dpto. de Licitaciones — U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A. — Jefe Int. Administrativo - SDAF — DINAC

d.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambas de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(sustancial)	✓	
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
f.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
g.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los Informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios, años 2011, 2012 y 2013 respectivamente:

Descripción	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
		No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012, 2013.	27,69	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012, 2013.	0,04	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012, 2013.	0,17	

3.3. Experiencia y Capacidad en el Rubro.

La empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cumple con este requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Se redujeron las cantidades Items N° 1, 3, 4 y 6, por motivos de Disponibilidad Presupuestaria.

Se declaran desiertos los ítems N° 12, 13,15,18 y 19, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2051/03 **"...que no se hubiera presentado oferta alguna".**

Cumplida todos las trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cumple con los condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N°: 1818/2014, de fecha 15/10/2014, fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Marlene Jara B.
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Walter Castro
Jefe Int. Dpto. Transporte y Talleres

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 59/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y OTROS DEL AIG"**, a la empresa: **"AUTOMOTIVE S.A.I.E"**, por un monto total de G5. **105.467.200 (GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS)** IVA INCLUIDO, para el presente ejercicio, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados.

Declarar desiertos los ítems Nº 12, 13, 15, 18 y 19, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 **"...que no se hubiera presentado oferta alguna"**, conforme al ANEXO B-02-09 CUADRO DE ITEMS DESIERTOS, que forma parte del presente Acta.-

Atentamente,

Ing. Walter Castro
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Jorge Pérez
Coordinador Comité de Evaluación

Sr. Gustavo Carmona
Miembro Comité de Evaluación

Sra. Adriana Jara
Miembro Comité de Evaluación

Adriana Jara B.
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC